

LIQUIDACIÓN DE COSTAS – RADICADO 2022-00334

Se procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, y a favor de la parte demandada, como sigue:

CONCEPTO	CUADERNO	PDF	VALOR
Agencias en derecho	Principal	9	\$ 11.642.575
TOTAL			\$ 11.642.575

TOTAL: ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$11.642.575).

Medellín, 11 de septiembre de 2023



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. - BBVA
Demandados	Kualam S.A.S. y Carlos Adolfo Mejía Rivas
Radicación	05001-31-03-008-2022-00334-00
Instancia	Primera
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 No. 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02